


RV: Acción de tutela Rad. 11001-03-15-000-2021-05182-00 respuesta a requerimiento.

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 26/08/2021 14:21

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

1. CAMARA DE COMERCIO AGUAS DE MACONDO S.A. E.S.P..pdf; 2. 2015-04 ACTA DE CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL UNION TEMPORAL SUPERVISORES DE MACONDO VS AGUAS DE MACONDO (1) (2).pdf;

De: Andrés Ricardo Suárez Rojas <arsuarezabogado@gmail.com>

Enviado: jueves, 26 de agosto de 2021 1:34 p. m.

Para: Jesus Hernando Padilla Guerrero <jpadillag@consejodeestado.gov.co>; Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: Acción de tutela Rad. 11001-03-15-000-2021-05182-00 respuesta a requerimiento.

Señores

Consejo de Estado

E. S. D.

Atento saludo,

En atención a su solicitud y de acuerdo con el acta de fecha 12 de julio del 2021, que se adjunta al presente correo, proferida por el Tribunal Administrativo del Magdalena el correo electrónico que se distingue para notificaciones respecto de la UNIÓN TEMPORAL SUPERVISORES DE MACONDO, es semsaesp@gmail.com y gerencia@cglcolombia.com y la dirección física que reposa en el acta es la Dirección: Carrera 51b 82-524 Oficina 7 Barranquilla.

Por otro lado, respecto a AGUAS DE MACONDO S.A. el correo electrónico registrado en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio es gerencia@sociedadaguasdemacondo.com, para lo cual remito el respectivo certificado.

Así mismo manifiesto que desconozco cualquier otra dirección en este asunto.

--

Atentamente

Abogado.

Andrés Ricardo Suárez Rojas.
Especialista en Derecho Contractual
Conciliador en Derecho
Universidad del Rosario

26/8/2021

Correo: Carolina Mora Hernandez - Outlook

Tel: 3505004813